

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Entre los suscritos a saber, **JOSE ANDRES DUARTE GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.870.687, en su calidad de Secretario Distrital de Desarrollo Económico, nombrado mediante Decreto No. 717 de 10 de diciembre de 2018, posesionado a través de Acta No. 661 de 11 de diciembre de 2018, facultado para la suscripción del presente en virtud de lo establecido en el Decreto 437 de 2016, y General **OSCAR ATEHORTUA DUQUE** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.381.614 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Director General de la Policía Nacional, nombrado mediante Decreto No 2293 del 14 de diciembre del 2018, con acta de posesión No. 0090-18 del 17 de diciembre de 2018 y facultado para los efectos de este documento por el artículo 51 de la ley 179 del 1994, quienes en adelante se denominarán los Participantes, han acordado suscribir el presente **Memorando de Entendimiento**, previas las siguientes consideraciones:

1. Mediante Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, "*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones*", el Concejo de Bogotá reorganizó la estructura general de la Administración Distrital y como consecuencia de lo anterior, creó el Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo que tiene la misión de "*crear y promover condiciones que conduzcan a incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá, de modo que se garantice un soporte material de las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos, de desarrollo de la iniciativa y de inclusión económica que hagan efectivos los derechos de las personas y viables el avance social y material del Distrito Capital y sus poblaciones, en el marco de la dinámica ciudad región*".

2. La **SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO** como cabeza del sector, lidera la formulación, gestión y ejecución de políticas de desarrollo económico, orientadas a fortalecer la competitividad, el desarrollo empresarial, el empleo, la economía rural y el abastecimiento alimentario, a través del diseño e implementación de estrategias efectivas que conlleven a la generación y mejora de ingresos de las personas, las empresas y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad en general.

3. La **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA** es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



4. El trabajo articulado entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**, ha permitido la materialización de lazos estratégicos de cooperación, delimitando responsabilidades institucionales en la lucha contra la globalización del crimen y la preservación de un orden justo y la convivencia pacífica; es así como en colaboración con las diferentes Direcciones de la Policía Nacional y la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, han contribuido al aseguramiento de la convivencia armónica y la seguridad ciudadana, en el marco de la política de seguridad integral desarrollada en el Distrito Capital, a través de actividades operativas y de prevención que se llevan a cabo en la Capital del país.

5. La **SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO** desde su misionalidad ha implementado estrategias de vitrinas comerciales, ferias y eventos, que han permitido la visibilización y comercialización de los emprendedores, unidades productivas y empresarios que han hecho parte de los programas de la Ruta de Emprendimiento y las iniciativas de clúster de la SDDE.

6. El certamen denominado "*Carrera por La Policía "un reto para ti, un honor para nosotros"*", en su quinta versión, se llevará a cabo el 17 de noviembre de 2019, teniendo como punto de partida el monumento de los Héroes, y contará con las categorías de 5 k, 10 k y handcycle, en el que se espera la participación de 15.000 personas.

7. El mencionado evento deportivo busca fortalecer vínculos con los habitantes de la ciudad de Bogotá a través del deporte, y promover la solidaridad y el apoyo de éstos para con los integrantes de la familia policial en situación de vulnerabilidad y calamidad personal, quienes como servidores públicos día a día entregan su tiempo y hasta sus vidas por asegurar la paz, la tranquilidad y la convivencia en la ciudad capital del país.

8. La **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA** considerando que el personal de la Institución será beneficiario del certamen enunciado, y con el ánimo de contribuir al mismo, solicitó a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**, su apoyo para el uso de un espacio institucional que le permita la realización de actividades preliminares requeridas para la implementación del evento, sin que ello implique compromisos de carácter obligacional vinculante, entre la Institución y la Secretaría.

9. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Carta Política y en desarrollo del principio de colaboración armónica a que se refiere el artículo 6º de la ley 489 de 1998, los aquí Participantes, en el ámbito de sus respectivas competencias, prevalidos del interés común que les anima para la articulación de esfuerzos dirigidos al desarrollo de acciones conjuntas en beneficio de la ciudad, particularmente en materia de su promoción como destino empresarial, turístico y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



deportivo, consideran que una alianza para compartir espacios de interacción contribuirá de manera efectiva a la promoción y desarrollo de eventos que potencialicen el posicionamiento de Bogotá D.C.

Visto lo anterior, los Participantes convienen:

PRIMERO. OBJETIVO: Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Policía Nacional de Colombia para el desarrollo de acciones conjuntas en beneficio de la ciudad, que permitan la promoción y el posicionamiento de Bogotá D.C., como destino empresarial, turístico y deportivo a través del mejoramiento de sus recursos, su infraestructura soporte y el desarrollo económico, así como la búsqueda de alianzas para crear espacios de intercambio e interacción entre los Participantes.

SEGUNDO. ALCANCE: Uso de espacios institucionales para la promoción y desarrollo de eventos que potencialicen el posicionamiento de Bogotá D.C., como destino empresarial, turístico y deportivo. Para el efecto, cada Participante dispondrá de la logística adecuada y necesaria que demande el desarrollo de un certamen, así como se encargará de los permisos y/o licencias que el mismo requiera. El lugar donde se podrá llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos propuestos a través del presente acuerdo de voluntades, será en principio, las instalaciones bajo la administración de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, ubicadas en la Carrera 60 No. 63 A – 52, Recinto Ferial Plaza de los Artesanos. Adicionalmente, los Participantes convienen la integración a los eventos que allí se realicen, de emprendedores previamente seleccionados y capacitados para la comercialización de sus productos, generando canales de mercado y apropiación de espacios para sus negocios, lo que redundará en su crecimiento económico, con el uso del Recinto en fechas como las programadas para la “*Carrera por La Policía “un reto para ti, un honor para nosotros”*” (9, 10 y 16 de Noviembre de 2019) en la que se efectuará en el recinto enunciado, la entrega de los Kits a aproximadamente 15.000 participantes en la carrera.

TERCERO. MANIFESTACIÓN: Los Participantes manifiestan su intención de coordinar y gestionar el desarrollo de las acciones que desde su misionalidad sean necesarias para promover el compromiso y respaldo institucional en todos sus niveles, para el cumplimiento del objetivo del presente Memorando de Entendimiento; adicionalmente, expresan el interés de:

1. Desarrollar mancomunadamente todas las actividades inherentes al desarrollo y materialización del objetivo pactado.
2. Proyectar, diseñar y programar estrategias integrales que permitan el cumplimiento del objetivo pactado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

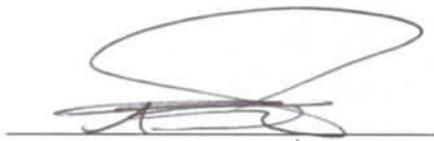
3. Promover acciones de intercambio de experiencias en el desarrollo del objetivo a que se refiere el presente Memorando.

CUARTO: DURACIÓN. Este Memorando de Entendimiento tendrá duración de tres (3) días contados a partir del 9 de noviembre de 2019; No obstante, en el evento en que la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico haga entrega de las instalaciones del Recinto Ferial Plaza de los Artesanos, se dará por terminado automáticamente. El término de este Memorando podrá prorrogarse mediante manifestación escrita de los Participantes.

QUINTO: INDEMNIDAD E INEXISTENCIA DE SOLIDARIDAD Y RELACION LABORAL. No existirá entre los Participantes relación laboral alguna, ni subordinación bajo ningún término; como tampoco se predica régimen de solidaridad entre ellos, quienes se comprometen a mantenerse indemnes frente a reclamaciones generadas por terceros.

SEXTO: SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS. Si bien la finalidad de este Memorando es desarrollar un proyecto en común, cualquier diferencia entre los Participantes con respecto a la interpretación, aplicación o ejecución del mismo, será resuelta en primera instancia a través de arreglo directo, y de no lograrse acuerdo se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de controversias, previstos en la legislación vigente.

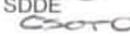
Para constancia, se firma a los 06 NOV 2019



JOSE ANDRES DUARTE GARCIA
Secretario de Desarrollo Económico
C.C. 80.870.687



General **OSCAR ATEHORTUA DUQUE**
Director General de la Policía Nacional
C.C. 79.381.614

Revisó: Nora Fernanda Martínez López/Jefe Oficina Asesora Jurídica SDDE 
Proyectó: Cristian Andres Soto Moreno/Profesional Especializado OAJ SDDE 
Revisó: CR. Pablo Antonio Criollo Rey 